

Centada

En este acto entó en famitos el Sr. D. Juan
Poblico y militar int.º de esta Plaza, quien
tomo la Preidencia

Sup. on d. Agon
tin Augusto sobre
colocacion de lapi
da N.º y demas fun
cion q. se ha de exe
cutar.

El Sr. D. Martin Augusto Regidor Dixo:
que la lapida que por acuerdo de este Ay.
se ha de poner en la Plaza de la Merced q.
la Demosion Real, se halla en estado de

colocarse en el Domingo proximo primero

de Febrero, p.º que no habiendose hallado

para los gastos que se necesitan han

ocurrido y son necesarios para el de la

plaza, mas que un mil y quinientos

r.º de la subscripcion que se ha en esta

do entre todo el vecindario, y faltando p.º

subsistiendo, segun calculo, otros mil y quin

ientos r.º, se hace presente a esta Corp.º

p.º la Resolucion conveniente. Y entendido

por la misma Resolucion: Aprueva el plan

presentado por D.º Regidor p.º la sumaria

de sumion, abonandose de Propia por

el Sr. D.º Regidor la cantidad que se reu

nea, con calidad de Montepio, levantandose

para la colocacion de la lapida, el dia

recomendado a los tres horas de su tarde,

a cuyo acto se citaran por medio de

